

Primero.—Clasificar a la Fundación de Estudios y Servicios a la Sociedad, atendiendo a sus fines, con el carácter de benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/958.

Segundo.—Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero.—Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 3 de mayo de 2005.—La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

UNIVERSIDADES

11967

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2005, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Homologado el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios homologado por Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005 (BOE núm. 127, de 28 de mayo de 2005), y conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma. Los efectos de su impartición son a partir del curso 2003-2004.

Tarragona, 3 de junio de 2005.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|--|-------------------|----------|-------------------|---|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | 1 | FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA | | 12 (12T) | 9 | 3 | Análisis vectorial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis numérico. | "Análisis Matemático", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Matemática Aplicada". |
| | | | FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA I | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | | |
| | | | FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA II | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | | |
| 1 | 1 | FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA | | 7.5 (6T+1.5 A) | 4.5 | 3 | Introducción al Electromagnetismo, la Acústica y la Óptica. | "Electromagnetismo", "Física Aplicada", "Física de la Materia Condensada" y "Óptica" |
| | | | FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA | 7.5 (6T+1.5A) | 4.5 | 3 | | |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|-----------------------------------|--|------------------|----------|-------------------|--|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | | FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN | | 12T | 7.5 | 4.5 | Sintaxis y semántica de lenguajes. Lenguajes imperativos. Prácticas de desarrollo de programas. Pruebas funcionales. Otros tipos de lenguajes. | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Ingeniería Telemática" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos" |
| | 1 | FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN I | 6T | 4.5 | 1.5 | | | |
| | 1 | FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN II | 6T | 3 | 3 | | | |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|---------------------------------|--|------------------|----------|-------------------|--|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | | FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES | | 12 (12T) | 7.5 | 4.5 | Niveles de descripción. Unidades funcionales. Nivel de transferencia de registros. Interpretación de instrucciones. Microprogramación. Conceptos de entrada/salida. Otros tipos de ordenadores. Sistemas operativos. | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Ingeniería Telemática" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos". |
| | 1 | INTRODUCCIÓN A LOS COMPUTADORES | 7.5 (7.5T) | 4.5 | 3 | | | |
| | 2 | SISTEMAS OPERATIVOS | 4.5 (4.5T) | 3 | 1.5 | | | |
| 1 | 1 | SISTEMAS LINEALES | | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | Señales deterministas y aleatorias. Dominios transformados. | "Ingeniería Telemática" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones" |
| | | | SISTEMAS LINEALES | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | | |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--------------------------------------|--|------------------|----------|-------------------|---|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | | COMPONENTES Y CIRCUITOS ELECTRÓNICOS | | 12 (12T) | 4.5 | 7.5 | Modelado y aplicaciones de componentes. Circuitos electrónicos analógicos: Amplificadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimentación, subsistemas integrados analógicos. Circuitos electrónicos digitales: Familias lógicas, subsistemas combinatoriales y secuenciales, interfaces analógico-digitales. | "Electrónica", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal Y Comunicaciones" |
| | 1 | ELECTRÓNICA DIGITAL | | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | | |
| | 1 | LABORATORIO DE ELECTRÓNICA | | 6 (6T) | 0 | 6 | | |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|---------------------------------|--|------------------|----------|-------------------|---|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | 2 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES | | 6 (6T) | 3 | 3 | Microprocesadores. Técnicas de entrada-salida. Familias de periféricos. Diseño de sistemas electrónicos basados en microprocesadores. | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ingeniería Telemática" y "Tecnología Electrónica" |
| | | | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES | 6 (6T) | 3 | 3 | | |
| 1 | 3 | PROYECTOS | | 6 (6T) | 3 | 3 | Metodología, formulación y elaboración de proyectos. | "Ingeniería Telemática", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones" |
| | | | PROYECTOS | 6 (6T) | 3 | 3 | | |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|--|--------------------|----------|-------------------|---|--|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| 1 | | TRANSMISIÓN DE DATOS Y ARQUITECTURA DE REDES Y SERVICIOS | | 28.5 (27T + 1.5 A) | 12 | 16.5 | Interfaces y control de periféricos. Comunicaciones digitales. Codificación y detección de información. Canales de acceso múltiple y multiplexación. Protocolos de comunicación. Arquitectura y modelos de referencia. Sistemas y servicios portadores. Comutación. Redes telefónicas, télex y de datos. Interfaces y protocolos. Terminales de usuario. Servicios terminales y de valor añadido. | "Ingeniería Telemática", "Teoría de la Señal y Comunicaciones" |

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--------------|--|------------------|----------|-------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Práctic./Clínicos | | |
| | 1 | | FUNDAMENTOS DE TELEMÁTICA | 6 (6T) | 3 | 3 | | |
| | 2 | | FUNDAMENTOS DE COMUNICACIONES | 6 (6T) | 4.5 | 1.5 | | |
| | 2 | | ARQUITECTURAS TELEMÁTICAS | 7.5 (7.5T) | 4.5 | 3 | | |
| | 2 | | LABORATORIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS | 4.5 (4.5T) | 0 | 4.5 | | |
| | 2 | | LABORATORIO DE ARQUITECTURAS TELEMÁTICAS | 4.5 (3T+1.5 A) | 0 | 4.5 | | |

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-------|--|------------------|----------|--------------|--|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de Conocimiento |
| | | | Totales | Teóricos | Práct./clin. | | |
| 1 | 2 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN | 6 | 4.5 | 1.5 | Especificaciones de un emisor y receptor de comunicaciones. Descripción, estudio y diseño de los subsistemas que componen los emisores y receptores de comunicaciones. | "Electrónica", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal Y Comunicaciones" |
| 1 | 1 | CIRCUITOS Y SISTEMAS | 6 | 4.5 | 1.5 | Fundamentos de teoría de circuitos. Análisis elemental y sistemático de circuitos. Respuesta temporal y frecuencial de circuitos. | "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Tecnología Electrónica", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Ingeniería Telemática" |
| 1 | 1 | ÁLGEBRA | 4.5 | 3 | 1.5 | Grupos, anillos, cuerpos. Álgebra lineal. | "Álgebra", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Matemática Aplicada". |
| 1 | 2 | PROCESADO DE SEÑALES EN COMUNICACIONES | 4.5 | 3 | 1.5 | Espacio transformado de Fourier. Análisis espectral. Filtrado. Aplicaciones a sistemas de comunicaciones. | "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Tecnología Electrónica", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Ingeniería Telemática" |

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-------|--|------------------|----------|--------------|--|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de Conocimiento |
| | | | Totales | Teóricos | Práct./clin. | | |
| 1 | 2 | ESTADÍSTICA Y MODELADO DE SISTEMAS | 6 | 4.5 | 1.5 | Estadística. Modelos de colas. Grafos: teoría y algoritmos. | "Ingeniería Telemática", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Lenguajes y Sistemas Informáticos", "Estadística e Investigación Operativa", "Matemática Aplicada" e "Ingeniería de Sistemas y Automática" |
| 1 | 2 | TECNOLOGÍAS DE RADIOFRECUENCIA Y ÓPTICAS | 6 | 4.5 | 1.5 | Comunicaciones por aire, cable y fibra óptica. Elementos y circuitos de microondas. Antenas. Elementos de las comunicaciones ópticas: emisores, fibras ópticas y fotodetectores. | "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Tecnología Electrónica", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Ingeniería Telemática" |
| 1 | 2 | SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN HILOS | 4.5 | 3 | 1.5 | Elementos y sistemas de radiocomunicación. Radioenlaces terrestres y espaciales. Sistemas de comunicaciones móviles. Comunicaciones locales sin hilos (Bluetooth y otros). | "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Tecnología Electrónica", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Ingeniería Telemática" |
| 1 | 3 | REDES Y SERVICIOS | 7.5 | 4.5 | 3 | Redes de área extensa. Conmutación de paquetes. Conmutación de circuitos, red telefónica. Redes de alta velocidad. Redes de acceso, fija y móvil. Red inteligente. Servicios de red, voz, datos, video, multimedia. Pago por visión. | "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Tecnología Electrónica", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Ingeniería Telemática", "Arquitectura y Tecnología de Computadores" |

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-------|--------------------------------|------------------|----------|--------------|---|---|
| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de Conocimiento |
| | | | Totales | Teóricos | Práct./clín. | | |
| 1 | 3 | SEGURIDAD EN REDES TELEMÁTICAS | 6 | 4.5 | 1.5 | Criptografía de clave secreta y clave pública. Confidencialidad. Autenticidad y firmas digitales. Gestión de claves. Protocolos criptográficos. Aspectos legales. Seguridad en sistemas distribuidos. | "Ingeniería Telemática", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Teoría de la Señal y Comunicaciones", "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Lenguajes y Sistemas Informáticos" |
| 1 | 3 | PROYECTO FIN DE CARRERA | 18 | 0 | 18 | Elaboración de un proyecto de ingeniería | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Estadística e Investigación Operativa", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Ingeniería Telemática", "Lenguajes y Sistemas Informáticos", "Matemática Aplicada", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones" |

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
 (3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI - Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créd totales opt. (1) | |
|--|----------|----------|--------------|--|-------------------------------------|
| DENOMINACIÓN | CRÉDITOS | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO |
| | Totales | Teóricos | Práct./clín. | | |
| BLOQUE DE OPTATIVAS DE INGENIERÍA TELEMÁTICA Y TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES | 30 | 20 | 10 | Comunicaciones móviles. Compresión y teoría de la información. Procesado de señal. Teledetección. Sistemas de pago por visión. Protección del copyright multimedia. Redes de alta velocidad y servicios multimedia. Comercio electrónico. Planificación y gestión de redes de comunicaciones. Simulación de redes. Internet. | I/ II/ |
| BLOQUE DE OPTATIVAS DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS | 30 | 20 | 10 | Visión por computador y tratamiento de imágenes. Criptografía avanzada. Tarjetas inteligentes. Bases de datos. Complementos de sistemas operativos. Complementos de ordenadores y programación. Complementos de matemáticas e informática teórica. Inteligencia artificial. | I/ II/ |

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismo por ciclo y curso
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créd totales opt. (1) | | |
|--|----------|----------------|------------------|---|---|-----|
| | | | | - por ciclo | I/ | II/ |
| | | | | - curso | | |
| DENOMINACIÓN | CRÉDITOS | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
| | Totales | Teóri- cos. | Práct./ clín. | | | |
| BLOQUE DE OPTATIVAS DE AUTOMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA | 30 | 20 | 10 | Radiocomunicaciones. Comunicaciones ópticas. Comunicaciones industriales. Sistemas VLSI. Televisión. Complementos de física aplicada. | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Física aplicada", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Ingeniería Telemática", "Lenguajes y Sistemas Informáticos", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones" | |
| TÉCNICAS EMPRESARIALES | 9 | 6 | 3 | Técnicas de comunicación profesional. Complementos de economía y organización. | "Economía Aplicada", "Ingeniería Telemática", "Organización de Empresas" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones". | |
| BLOQUE DE OPTATIVAS DE FILOLOGÍA | 9 | 6 | 3 | Inglés técnico. Francés técnico. Alemán técnico. | "Filología inglesa", "Filología francesa", "Filología alemana". | |
| PRÁCTICAS EN EMPRESA | 12 | 0 | 12 | Realización de prácticas tuteladas en empresas u organizaciones no lucrativas. | "Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Estadística e Investigación Operativa", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Ingeniería Telemática", "Lenguajes y Sistemas Informáticos", "Matemática Aplicada", "Tecnología Electrónica" y "Teoría de la Señal y Comunicaciones" | |

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismo por ciclo y curso

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 3

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

| CICLO | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OBLIGATORIAS- OPTATIVAS | MATERIAS LIBRE CONFIGURACION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------------|-------|--------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------|
| 1 CICLO | 1º | 63 | 10.5 | 0 | 0 | 0 | 73.5 |
| | 2º | 33 | 27 | 6 | 9 | 0 | 75 |
| | 3º | 6 | 13.5 | 25.5 | 13.5 | 18 | 76.5 |
| TOTALES | | 102 | 51 | 31.5 | 22.5 | 18 | 225 |

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: "Practicas en empresa" 6-9-12 créditos
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Optativas, a razón de 3 créditos por mes de prácticas a tiempo completo

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

| AÑO ACADÉMICO | TEORICOS | PRÁCTICOS/ CLÍNICOS |
|---------------|------------|---------------------|
| 1º | 73.5 | 45 |
| 2º | 75 | 45 |
| 3º | 76.5 | 43.5 |
| TOTAL | 225 | 133.5 |

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

Ordenación temporal de las asignaturas (cursos y períodos)

PRIMER CURSO

Primer Cuatrimestre

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|--|----------|-------------|
| Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería I | 6 | Troncal |
| Fundamentos Físicos de la Ingeniería | 7,5 | Troncal |
| Circuitos y Sistemas | 6 | Obligatoria |
| Electrónica Digital | 6 | Troncal |
| Fundamentos de Telemática | 6 | Troncal |
| Fundamentos de la Programación I | 6 | Troncal |

Segundo Cuatrimestre

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|---|----------|-------------|
| Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II | 6 | Troncal |
| Introducción a los computadores | 7,5 | Troncal |
| Sistemas Lineales | 6 | Troncal |
| Laboratorio de Electrónica | 6 | Troncal |
| Álgebra | 4,5 | Obligatoria |
| Fundamentos de la Programación II | 6 | Troncal |

SEGUNDO CURSO

Primer Cuatrimestre

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|--------------------------------------|----------|-------------|
| Procesado de Señal en Comunicaciones | 4,5 | Obligatoria |
| Estadística y Modelado de Sistemas | 6 | Obligatoria |
| Fundamentos de Comunicaciones | 6 | Troncal |
| Tecnologías de Radiofrec. y Ópticas | 6 | Obligatoria |
| Sistemas Electrónicos Digitales | 6 | Troncal |
| Laboratorio de Transmisión de Datos | 4,5 | Troncal |

Segundo Cuatrimestre

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|---------------------------------------|----------|-------------|
| Sistemas Operativos | 4,5 | Troncal |
| Sistemas de Comunicación sin Hilos | 4,5 | Obligatoria |
| Sistemas Electrónicos de Comunicación | 6 | Obligatoria |
| Arquitecturas Telemáticas | 7,5 | Troncal |
| Laboratorio de Architect. Telemáticas | 4,5 | Troncal |
| Optativas | 6 | Optativas |

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen del acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1.R.D. 1497/87).
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2. 4º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. General

La enseñanza de las asignaturas se ha organizado en tres cursos de dos cuatrimestres cada uno.

2. Calendario

Cada cuatrimestre constará de 75 días lectivos (15 semanas), por lo que cada 1,5 créditos equivalen a una hora de clase semanal durante un cuatrimestre.

3. Período de escolaridad mínimo

El período de escolaridad mínimo queda establecido en 3 (tres) años.

4. Asignaturas optativas

Los contenidos de las asignaturas optativas que se impartirán durante cada año académico podrán variar en función de la evolución científico-tecnológica, las necesidades sociales, las disponibilidades docentes humanas y medios materiales de los Departamentos y las demandas de los estudiantes. El Centro podrá requerir un número de estudiantes mínimo para que se imparta una asignatura optativa, siempre que quede garantizada una relación mínima de 2:1 entre la oferta y la demanda máxima (36 créditos).

5. Proyecto fin de carrera

La obtención del título exigirá la elaboración, presentación, defensa y favorable evaluación de un Proyecto Fin de Carrera (PFC), al que se le asignan 18 créditos obligatorios. El PFC podrá realizarse en una empresa o institución externa.

6. Créditos por equivalencia

Créditos por prácticas en empresas o instituciones públicas o privadas

El alumno, optativamente, podrá realizar una estancia de prácticas en una empresa o institución pública o privada, a la cual se le otorgará el equivalente a 3 créditos por mes de prácticas a tiempo completo, con un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12. Dicha otorgamiento requerirá el informe positivo de un responsable de la empresa o institución donde el alumno haya realizado las prácticas y el de un profesor con docencia en la titulación.

Créditos por estudios realizados en el marco de convenios internacionales

suscritos por la Universidad

Se reconocerán de acuerdo con la normativa de la URV.

Créditos por otras actividades

Se reconocerán de acuerdo con la normativa de la URV.

TERCER CURSO*Primer Cuatrimestre*

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|--------------------------------|----------|-------------|
| Seguridad en Redes Telemáticas | 6 | Obligatoria |
| Redes y Servicios | 7,5 | Obligatoria |
| Proyectos | 6 | Troncal |
| Opativas | 4,5 | Opativas |
| Opativas | 4,5 | Opativas |
| Opativas | 4,5 | Opativas |

Segundo Cuatrimestre

| Asignatura | Créditos | Tipología |
|-------------------------|----------|-------------|
| Proyecto Fin de Carrera | 18 | Obligatoria |
| Opativas | 6 | Opativas |
| Opativas | 6 | Opativas |

MATERIAS OPTATIVAS / ASIGNATURAS

| Ciclo | Materia | Asignatura | Créditos |
|-------|--|------------|----------|
| 1 | Bloque de optativas de ingeniería telemática y teoría de la señal y comunicaciones | | 30 |
| 1 | Bloque de optativas de informática y matemáticas | | 30 |
| 1 | Bloque de optativas de automática y tecnología electrónica | | 30 |
| 1 | Técnicas empresariales | | 9 |
| 1 | Bloque de optativas de filología | | 9 |
| 1 | Prácticas en empresa | | 12 |